

¿Qué es la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Es un Portal Web Transaccional que hace parte del Sistema de Compras Públicas puesto a disposición por parte de **Colombia Compra Eficiente** para que las Entidades del Orden Territorial puedan adquirir y contratar bienes y servicios ofertados a través de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.



2:14

6:00

¿Qué son los Instrumentos de Agregación de Demanda?

Son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales, algunos de los beneficios de esta herramienta son: **Producir economías de escala, Incrementar el poder de negociación del Estado, entre otros.**



¿Qué es el Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén?

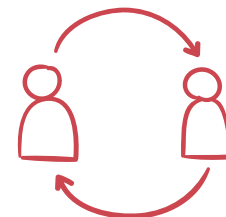
Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente orientado a los establecimientos de comercio que venden bienes de **Consumo Masivo al detal** y cuyos ingresos brutos bimestrales sean iguales o mayores a **3.000 SMMLV**, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies esto de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

¿Cuál es el sustento normativo de mínima cuantía y Grandes Almacenes?



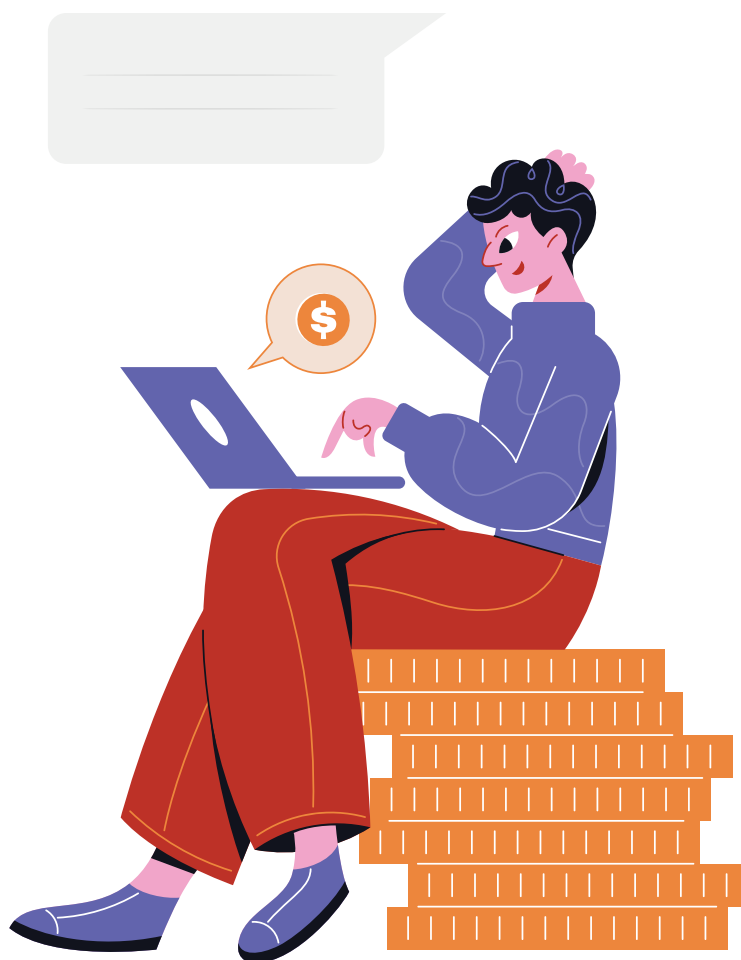
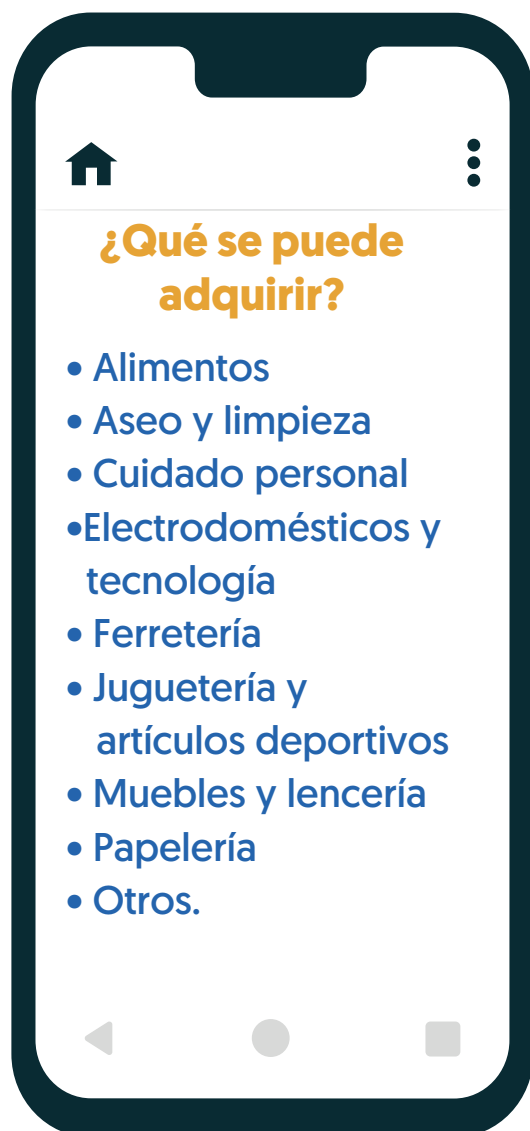
El procedimiento de selección para escoger como contratistas del Estado a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de gran almacén se encuentra contemplado en el parágrafo 1, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

El Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, determinan el procedimiento para la adquisición de bienes por mínima cuantía a través del instrumento de grandes superficies, mediante el cual la entidad estatal podrá seleccionar al proveedor que satisfaga la necesidad. El marco legal permite seleccionar al proveedor bien sea una gran empresa o una MiPyme, siempre que satisfaga las condiciones exigidas en la circular externa 005 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio.






¿Cómo funciona el Instrumento de Gran Almacén?

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus procesos de contratación de mínima cuantía.



¿Cuáles son las condiciones para adquirir bienes por Gran Almacén?

La Entidad Compradora debe identificar la necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir, luego selecciona el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Una vez identificados los productos y el proveedor deben seguir los siguientes pasos:

-  Ingresar la cantidad que desea adquirir.
-  Agregar los productos al carrito de compras.
-  Diligenciar la Solicitud de Compra.

Estos pasos se deben repetir por la totalidad de los productos que se desea adquirir, teniendo en cuenta que una orden de compra solo puede contener los productos de un proveedor.



¿Qué requisitos deben cumplir los proveedores en el Instrumento de Agregación de Demanda Gran Almacén?



De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 005 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio los requisitos para que un proveedor sea considerado gran almacén son los siguientes:

“Todo establecimiento de comercio que venda bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales sean iguales o mayores a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tales como almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados”



Controles de selección por parte de Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. En caso de que la Entidad Compradora evidencie que los precios de los catálogos de proveedores están por encima de los precios de mercado, deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de analizar los precios, y en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos. Colombia compra eficiente no filtra los precios teniendo en cuenta la libertad de mercado que existe para este segmento del comercio



Colombia Compra Eficiente es creador y administrador del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén puestas al servicio de las entidades sometidas al estatuto general de contratación para que puedan adquirir bienes de acuerdo con sus necesidades, siempre bajo la premisa de que sea una contratación de mínima cuantía.

